

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES CANTÓN - MARCABELÍ
<b>Institución</b>	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MARCABELÍ
<b>Descripción</b>	<p>PROCESO PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR DONACIÓN, LA MISMA QUE DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS LEGALES QUE SERÁN PRESENTADOS EN LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE PARA SU ANÁLISIS PREVIO A SU INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>PROCESO PARA LA INSCRIPCIÓN DE ESCRITURA DE DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MARCABELÍ</p> <p>1.- Entrega de Escritura de Donación original y copia, la misma que contendrá los requisitos establecidos. (USUARIO)</p> <p>2.- Revisión de los requisitos establecidos, en caso de faltar alguno de ellos se manda a completar. (FUNCIONARIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD)</p> <p>3.- Emitir la Factura y Cancelar en la Oficina de Recaudación el valor que corresponde por la Inscripción de la Resolución, luego retirar la Escritura Pública con la Certificación de Inscripción adjunta a la misma. (FUNCIONARIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y FUNCIONARIOS DE RECAUDACIÓN DEL GAD MARCABELÍ)</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>LAS PERSONAS A BENEFICIARSE SON LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS,</p> <p>LAS PERSONAS NATURALES PUEDEN SER ECUATORIANAS O EXTRANJERAS, EN CASO DE EXTRANJERAS SE SOMETERÁN A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE</p> <p>DE SER EL CASO LAS PERSONAS JURÍDICAS, PUEDEN SER DE DERECHO PÚBLICO O DERECHO PRIVADO</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INSCRIPCIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y Copia de Escritura de Donación que contendrá la Insinuación de Donación</li> <li>• Copias de Cédulas y certificados de votación a quien corresponda de los intervinientes.</li> <li>• Certificado de No Adeudar Impuestos al Municipio del o los interesado (s)</li> <li>• Planimetría (s).</li> <li>• Certificado actualizado de Avalúos y Catastros del bien Inmueble.</li> <li>• Certificado actualizado del Registro de la Propiedad del bien inmueble.</li> <li>• Certificado de Pago de Alcabalas</li> <li>• Certificado de Pago de Plusvalía</li> <li>• Certificado de Pago de Bomberos</li> <li>• Certificado Pago de Impuestos de Donaciones al SRI</li> </ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>1.- Entrega de Escritura original y copia</p> <p>2.- Revisión de los requisitos establecidos, en caso de faltar alguno de ellos se manda a completar.</p> <p>3.- Emitir la Factura y Cancelar en la Oficina de Recaudación el valor que corresponde por la Inscripción de la</p>

Donación, luego retirar la Escritura Pública con la Certificación de Inscripción adjunta a la misma.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

¿Cuál es el costo del trámite?

TRAMITE DETERMINADO DE ACUERDO AL AVALUO DE CADA BIEN INMUEBLE

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

OFICINA UBICADA EN EL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL MARCABELI

Lunes a viernes de 08h00 a 12h00 y de 13h00 a 17h00

Base Legal

- [Ley de Registro](#). Art. DONACION DE BIENES INMUEBLES.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** MARCOS VINICIO PROCEL GONZALEZ

**Correo Electrónico:** [marcos.procel@gmail.com](mailto:marcos.procel@gmail.com)

**Teléfono:** 0994605427

Transparencia